REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00285-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	José Arley Correa Granada
Demandado	Alba Irene Cano Ortiz, herederos determinados de José Adolfo Correa e indeterminados
Sustanciación	148

Frente a la solicitud elevada por el perito, el Despacho considera correcta la valoración de gastos anticipados para la pericia por la suma de $400.000,00. Se ordena a la parte demandante que, en el término de tres (3) días consigne tales valores en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado (Cuenta Nro.176622042001, Código No. 1 Banco Agrario de Colombia de Samaná) o sean entregados al perito, previo acuerdo con el mismo.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 040 del 15 de M A R Z O de 2023

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fbae75555655e1529a88605fb9f2c0d07d2633d1a37679dabe9757422ac1d1b**
Documento generado en 14/03/2023 04:50:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica